

Acompaña documentos que acreditan comunicaciones y publicaciones por parte de Nuevo Pudahuel de las tarifas de los servicios regulados del Contrato, sujetos a IVA

**Honorable Comisión Arbitral**

**Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merito Benítez de Santiago**

**(Rol 01-2017)**

**Ricardo Escobar Calderón y Sebastián Yanine Montaner**, abogados, en representación, de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. ("Sociedad Concesionaria", "Concesionaria" o "Nuevo Pudahuel"), a esta Honorable Comisión Arbitral ("H. Comisión Arbitral") respetuosamente decimos:

Sírvase la H. Comisión Arbitral tener por acompañados los siguientes documentos referidos a las comunicaciones y publicaciones de las tarifas, por la Concesionaria, en cumplimiento de las Bases de Licitación de la Concesión del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benitez de Santiago ("BALI") (artículo 1.10.10 B2).

**[NP-41]**, Acta y certificado emitido por la Notario Público doña Margarita Moreno Zamorano, de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, en la que consta la publicación de las tarifas de los Servicios Regulados del Contrato gravadas con IVA, en el sitio [www.nuevopudahuel.cl](http://www.nuevopudahuel.cl), de fecha 16 de septiembre de 2015. Acompaño este documento, con **citación**.

**[NP-42]**, Carta de Nuevo Pudahuel en relación a la obra pública fiscal "Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago" año 2014, referencia: NP-ADM-NC-RP-2015-189, de fecha 17 de septiembre de 2015. En este documento Nuevo Pudahuel comunica al MOP, cuyo timbre de recepcionada consta en ella, la publicación de las tarifas aplicables a los servicios regulados, en cumplimiento del artículo 1.10.10. B2. De las BALI. Acompaño este documento, con **citación**.

**[NP-43]**, Carta de Nuevo Pudahuel en relación a la obra pública fiscal "Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago" año 2014, referencia: NP-ADM-NC-RP-2015-046, de fecha 18 de enero de 2016, donde comunica al Inspector Fiscal el reajuste al alza de las tarifas del servicio de estacionamiento público para vehículos en general con ocasión de la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-44], Carta de Nuevo Pudahuel en relación a la obra pública fiscal “Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago” año 2014, referencia: NP-ADM-NC-RP-2016-129, de fecha 16 de febrero de 2016, donde comunica al MOP cuyo inspector fiscal recibe la carta, la modificación de la señalética relacionada a las tarifas de los estacionamientos. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-45], Carta de Nuevo Pudahuel en relación a la obra pública fiscal “Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago” año 2014, referencia: NP-ADM-NC-RP-2017-063, de fecha 16 de enero de 2017, donde comunica el reajuste al alza de las tarifas del servicio de estacionamiento público para vehículos en general con ocasión de la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-46], Carta de Nuevo Pudahuel en relación a la obra pública fiscal “Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago” año 2014, referencia: NP-ADM-NC-RP-2018-089, de fecha 17 de enero de 2018, donde comunica el reajuste al alza de las tarifas del servicio de estacionamiento público para vehículos en general con ocasión de la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017. Acompaño este documento, con **citación**.

[NP-47], Acta y certificado emitido por la Notario Público doña Antonieta Mendoza Escalas, de la Décimo Sexta Notaría de Santiago, en la que consta la publicación de las tarifas de los Servicios Regulados del Contrato gravadas con IVA, en el sitio [www.nuevopudahuel.cl](http://www.nuevopudahuel.cl), de fecha 7 de junio de 2018. Acompaño este documento, con **citación**.

Cabe indicar que comunicaciones al MOP en materia de tarifas consta en documentos **NP-15** y **NP-20** ya acompañados en estos autos.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE S.S.**, tener por acompañados, con citación, los documentos previamente individualizados.